

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE COMISARIO/A PRINCIPAL DEL CUERPO
DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE TURNO DE
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 27 de enero de 2023 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión de 9 plazas de la categoría de Comisario Principal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición, por orden de puntuación de mayor a menor, con especificación de las notas parciales de cada una de las fases, según la relación nominal que se adjunta al presente anuncio como Anexo.

SEGUNDO.- Elevar al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición, por orden de puntuación, con las notas parciales obtenidas en cada una de las fases, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de las Bases Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL
Encarnación Rentero López

Información de Firmantes del Documento

